

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31091 LLEIDA

Lidia Urrea Marsal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 233/2019 Sección: E.

NIG: 2512042120198049202.

Fecha del auto de declaración. 15 de abril de 2019.

Clase de concurso. Concurso voluntario con la consideración de consecutivo y se tramitará conforme a las normas del procedimiento abreviado.

Entidad concursada. Maria Viudez Torres, con 40860260R.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Yasmina Vilagrasa Jiménez.

Dirección postal: Avenida de Blondel nº11, 4-1 de Lleida.

Dirección electrónica: yvilagrasa@juliovilagrasa.com

Régimen de las facultades del concursado. La concursada conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y estará sujeta a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad en la forma prevista en la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 2 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 5 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lidia Urrea Marsal.

ID: A190040890-1